



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVII

Miércoles 9 de agosto de 1972

Núm. 95

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, en metálico, Valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Diputación, a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones dirigidas al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio, se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en sobre cerrado, lacrado o firmado que diga: "Proposición para la ejecución de las obras de ...".

En sobre aparte y abierto se presentarán:

El carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de constitución de la fianza provisional.

El carnet de identidad del licitador; y
Declaración jurada del proponente en la que se haga constar que no se halla incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Las proposiciones y demás documentos podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante los VEINTE DIAS hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Será necesario poder bastantado por el Secretario de la Diputación, cuando el proponente no actúe en nombre propio.

La Mesa, una vez examinadas las proposiciones, hará la adjudicación provisional a la proposición que considere económicamente más ventajosa. Si dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificarán pujas a la llana durante quince minutos y si transcurrido este plazo subsistiera la igualdad, se adjudicará provisionalmente la obra por sorteo.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que puedan derivarse de esta subasta, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con esta subasta,

así como el pago de los honorarios por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., se compromete a la ejecución de las obras de ..., con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Relación de las obras que se subastan

1.—Saneamiento en Itero de la Vega.

Presupuesto: 1.692.932,27 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Fianza provisional: 33.859 pesetas.

2.—"Acondicionamiento de la cueva de Los Franceses, en Revilla de Pomar" y "Construcción del acceso desde Revilla de Pomar a la cueva de Los Franceses, 1.ª fase".

Presupuesto: 7.992.868,01 ptas. (3.038.372 el acondicionamiento y 4.954.496,01 pesetas el camino de acceso).

Plazo: Hasta 30 de junio de 1973.

Fianza provisional: 159.858 pesetas.

Palencia 5 de agosto de 1972.—El Secretario, Jesús Rodrigo García.

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura de Palencia

A V I S O

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, esta Delegación, en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona de La Serna (Palencia), determinado en el Decreto de 10 de febrero de 1972, al sólo efecto de comprender dentro del mismo, las siguientes parcelas de la periferia, cuya superficie se extiende, en parte, por otros términos municipales.

POLIGONO PARCELA NOMBRE DEL PROPIETARIO

1	7	Herrero Maeso, Teófilo.
	8	Díez de Baldeón Pérez, Vicente.
	11	Vegas Martínez, Lucilo.
	12 ab	Ruiz García y Ruiz Galindo, hermanos.
	13	Idem.
2	91	Vegas Martínez, Justino.
	1	Vegas Poza, Justina.
	2	Medina Requies, Máximo.
	3	Medina Cuesta, Fausta.
	5	Herrero Herrero, Alejandro.
	6	Pardo Martínez, hermanos.
	7	Herrero Maeso, Eleuterio.
	8	Relea Relea, Javier.
	11	Díez de Baldeón Pérez, Bibiana.
	12	Herrero Maeso, Eleuterio.
	13	Medina Requies, Crescenciana.
	251	Herrero Ruiz, Aurelio.
3	4	Medina Cuesta, Fausta.
	6	Martínez Maeso, Timoteo.
	7	Pardo Martínez, hermanos.
	8	Herrero Ibañez, Herminia.
	9	Santamaría Celestino, Ladislao.
	10	Vegas Fernández, Albino.
4	24	Herrero Ibañez, Herminia.
	32	Martínez Maeso, Timoteo.
	36	Herrero Guerra, Antonio.

POLIGONO

PARCELA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

7	33	Rojo Alonso, hermanos.
	36	Pérez Tejedor, Evaristo.
	41	Maeso Pérez, Paulina.
	42	Paredes Galán, Selesio.
	43	Lozano Muñoz, Isidro.
	48	Martínez Toribio, Fortunato.
	49	Mayordomo Martínez, Angela.
	52	Lozano Muñoz, Isidro.
8-2.a	320	Martínez Toribio, Fortunato.
	325	Municipio.
	328	Muñoz Herrero, Froilán y Tercero Rodríguez, Felipe.
	329 a	García de los Ríos, Emiliano.
	330	Cuadrado Mozo, Leonor.
	331	Lozano Muñoz, Isidro.
9	11	Celestino Pérez, Lorenzo.
	13	Pérez Antón, Teódulo.
10	1	Fernández Caminero, Mariano.
	88	Díez de Baldeón Pérez, Juliana y Díez de Baldeón Pérez, Vicente.
	89	Pardo Martínez, hermanos.
	90	Martínez Fernández, Rodrigo.
	92	Martínez Toribio, Fortunato.
	95	Herrero Maeso, Eleuterio.
	96	Herrero Maeso, Teófila.
	97	Quijano Amo, Mariano.
	99	Fernández Caminero, Mariano.
	100	Martínez Toribio, Fortunato.
	101	Herrero Herrero, Alejandro.
	102	Calle Valentín, Restituto.
	103	Caminero Caminero, Modesto.
	104	Herrero Herrero, Alejandro.
	105	González Lorenzo, Emiliano.
	106	Idem.
	108	Idem.
	109	Fernández Herrero, María Paz.
	110	Herrero Herrero, María Socorro.
	121	Herrero Fraile, Rafaela.
	122	Herrero Herrero, Alejandro.
	123	Caminero Quijano, Primitivo.

124	Quijano Caminero, María Nieves.
125	Relea Relea, Javier.
126	Herrero Maeso, Teófila.
391	Martínez Toribio, Fortunato.
395	González Lorenzo, Emiliano.
41	Vegas Poza, Jesús.
45	Martínez Maeso, Timoteo.
46	Medina Cuesta, Faustina.
47	Vegas Poza, Wilfrida.
48	Fernández Herrero, María Paz.
50	Municipio
47	Fernández Herrero, María Paz.
48	Martínez Maeso, Timoteo.
49	Herrero Ruiz, Teresa y Herrero Ruiz, Aurelio.
50	Martínez Pérez, Ausencia.
52	Martínez Fernández, María.
53	Martínez Ruiz, Dorotea.
54	Martínez Pérez, Ausencia.
55	Herrero Lera, Fidela.
100	Gómez - Inguanzo Alonso, hermanas.
107	Herrero Maeso, Fótimo.
109	González Lorenzo, Emiliano y Muñoz Toribio, Josefa.
110	Muñoz Martínez, Carlota.

11

12

40	Inyesto Lorenzo, hermanos.
42	Desconocidos.
313	Medina Díez, Evilasio.
314 abc	Vegas Poza, Juanita.
315	Herrero Guerra, Antonio.
316	Herrero Herrero, Alejandro.
2 ab	Pardo Martínez, hermanos.
11	Herrero Martínez, Felicitas.
12	Martínez Toribio, Fortunato.
13	Vegas Martínez, Lucilo.
14	Martínez Toribio, Fortunato.
15	Herrero Maeso, Secundilla.
16-1	Medina Cuesta, Fausta.
17	Idem.
19	Medina Reques, María Trinidad.
20	Inyesto Lorenzo, hermanos.
23	Martínez Ruiz, Dorotea.
24	Vegas Martínez, María Magdalena.
25	Muñoz Toribio, Josefa.
26	Idem.
27	Barcenilla Santos, Cecilia.
28	Laso Martín, Teófilo.
29	Idem.
30	Cuesta Medina, Petra.
31-2	Terceño Rodríguez, Felipe.
31-3	Desconocidos.
32	Terceño Rodríguez, Felipe.

7

2697

Palencia 31 de julio de 1972.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 77 de 1972, a instancia de don Miguel de la Hoz Velasco, representado por el Procurador don Luis Calderón Ruiz, contra don Francisco Gutiérrez Alonso, sobre reclamación de cantidades, en los que por proveído de esta fecha y a instancia de la parte demandante, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del ejecutado:

1.º Un televisor, marca Emerson, de 24 pulgadas, tasado en la cantidad de QUINCE MIL PESETAS.

2.º Una cocina de gas, marca Corcho, de tres fuegos, tasada en la cantidad de DOS MIL PESETAS.

3.º Un frigorífico, marca Philips, de 160 litros, tasado en la cantidad de TRES MIL PESETAS.

Dichos bienes se hallan depositados en el propio demandado don Francisco Gutiérrez Alonso, que tiene su domicilio en esta Capital, calle Doctor Cajal, 5, 4.º izquierda.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día VEINTIUNO del mes actual, a las DOCE horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación y que el remate podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Dado en Palencia a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos. — José Redondo Araoz.—El Secretario, Jesús Seoane.

2688

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de este partido, en diligencias previas 97-72, por conduc-

ción ilegal, ha acordado citar al denunciado Tomás Bartolomé Antolín, cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído sobre el delito de conducción ilegal.

Y para que sirva de cédula de citación, expido la presente en Carrión de los Condes a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Santos.

2684

Administración Municipal

BAÑOS DE CERRATO

EDICTO

Formado por el Ayuntamiento el padrón del arbitrio municipal sobre motores, calderas de vapor, montacargas, calefacciones, etc., correspondiente al año 1972, queda de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Venta de Baños 2 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Paredes.

2685

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar el aprovechamiento de caza en el monte de la pertenencia de esta Entidad, número 251 de los del Catálogo de Utilidad Pública, denominado Bayala, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días.

Espinosa de Villagonzalo 29 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

2652

MAZARIEGOS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Mazariegos 5 de agosto de 1972.—El Alcalde (ilegible).

2696

SAN LLORENTE DE LA VEGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Llorente de la Vega 3 de agosto de 1972.—El Alcalde, José María Miguel.

2695

TARIEGO DE CERRATO

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución del proyecto de la obra "Abastecimiento de agua a Tariego de Cerrato" y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, para que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentar, durante los ocho días si-

guientes, las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Tariego de Cerrato 4 de agosto de 1972.—El Alcalde, Ignacio González.

2693

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Habiéndose aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de Aprovechamientos 1972-1973 y habiéndose incluido en el mismo el aprovechamiento de la CAZA MENOR, por 6 años, del monte ARRIBA, número 342 y habiéndose redactado el oportuno pliego de condiciones para la subasta pública que se tramita para la adjudicación de dicho aprovechamiento, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Villanuño de Valdavia 2 de agosto de 1972.—El Alcalde, Francisco Macho.

2691

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE NUÑO PEREZ

EDICTO

Habiéndose aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de Aprovechamientos 1972-1973 y habiéndose incluido en el mismo el aprovechamiento de la CAZA MENOR, por 6 años, del monte ARRIBA, número 341 y habiéndose redactado el oportuno pliego de condiciones para la subasta pública que se tramita para la adjudicación de dicho aprovechamiento, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de la Entidad, por término de ocho días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Arenillas de Nuño Pérez 2 de agosto de 1972.—El Presidente, Emeterio León.

2690